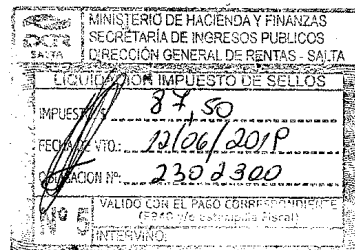


DECRETO N° _____



ADENDA

Entre la Sra. Marcela Alejandra Tamer Bello, D.N.I. N° 21.311.043, representada por el Sr. Pablo Ponce Peñalva, DNI 12.959.464, en su carácter de apoderado, (según se acredita con el poder otorgado por escritura N° 821 de fecha 13 de septiembre de 2.018, del escribano Miguel Angel Solanet de CABA, que en copia se adjunta) con domicilio en calle Del Milagro N° 635 de Salta –Capital, adelante **LA LOCADORA**, por una parte y por la otra el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por su titular la Prof. Nieves Analía Berruezo Sánchez, con domicilio legal en Centro Cívico Grand Bourg de la ciudad de Salta, en adelante **EL LOCATARIO**, en conjunto las Partes convienen en celebrar la presente Adenda.

Antecedentes:

- I) Que mediante Decreto N° 1373/16 se aprobó el Contrato de Locación del inmueble ubicado en calle Mendoza N° 528, Matrícula N° 35044 de Salta –Capital, con vigencia desde el 1 de junio de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2019, entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el señor Carlos Enrique Tamer Bello, D.N.I. 25.411.834, en su cargo de Curador Definitivo de la señora Olga Rosa Bello, D.N.I. 4.472.288.-----
- II) Que mediante nota el señor Carlos Enrique Tamer Bello informa el cambio de titularidad del inmueble objeto del contrato, siendo la propietaria del mismo, la señora Marcela Alejandra Tamer Bello, D.N.I. N° 21.311.043, conforme Cedula Parcelaria Actualizada.-----
- I) Que las **PARTES** han acordado la conveniencia de modificar el nombre del locador, que en adelante será la Sra. Marcela Alejandra Tamer Bello, D.N.I. N° 21.311.043.-----




Prof. Analía Berruezo
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta



*Poder Ejecutivo
Provincia de Salta*

DECRETO N° _____

- II) El contrato de locación aprobado mediante Decreto N° 1373/16 tendrá plena vigencia, en todo lo que no haya sido modificado por las partes en la presente adenda.-----
En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los 14 días del mes de ~~Noviembre~~ del 2018.-----

Prof. Analía Bertrug
Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta